

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL 23 DE OCTUBRE DE 2018.**

SESIÓN NÚM.5/2018

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veintitrés de Octubre de dos mil dieciocho y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Miriam Nieto Cuñado, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. ANTONIO MIGUEL ARAUZO GONZÁLEZ

### **CONCEJALES PRESENTES**

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

PEDRO ALCALDE GARCÍA

MARÍA BASURTO NAVA

ROCÍO SÁEZ ESCOLAR

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

LORENZO ARRIBAS JORGE

### **CONCEJALES AUSENTES QUE EXCUSAN ASISTENCIA**

RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto, seguidamente se pasa a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" y que, a continuación, se reseñan:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN DE DOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2019.**

Toma la palabra la Secretaria Municipal para explicar, brevemente, que ésta misma tarde se ha celebrado Comisión Informativa de Personal, Bienestar Social, Asociaciones y Entidades y Salud Pública con la finalidad de, como todos los años, fijar las fechas de los dos días festivos locales del próximo año y remitir la propuesta de los mismos a la Delegación Territorial de Trabajo en

Burgos de la Junta de Castilla y León posibilitándoles la elaboración, así, del calendario laboral para el año 2019.

La Secretaria Municipal procede a dar lectura al Dictamen adoptado por unanimidad de los miembros presentes en Sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Personal, Bienestar Social, Asociaciones y Entidades y Salud Pública, de fecha 23 de Octubre del 2018:

*“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL*

*Examinado el calendario laboral para el año 2019 y visto el requerimiento de la Junta de Castilla y León para fijar los dos días que tengan la consideración de festivos locales, la Comisión propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*PRIMERO. Fijar como festivos locales para el año 2019 los siguientes días:*

- *16 de Agosto.*
- *13 de Septiembre.*

*SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.”*

A continuación, los Sres. Concejales presentes adoptan, por unanimidad, el Acuerdo propuesto por la Comisión de Personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 20 horas y 10 minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Antonio Miguel Arauzo González.

Fdo.: Miriam Nieto Cuñado.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**